

Prevén discutir hoy en Cámara reservas a dictamen

Avalan en lo general extinguir autónomos

Acusan opositores que Morena y aliados buscan con reforma ocultar corrupción

MARTHA MARTÍNEZ

Con su mayoría, Morena y aliados en la Cámara de Diputados aprobaron ayer en lo general la extinción de siete órganos autónomos.

Se trata del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), cuyas funciones serían trasladadas a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno; la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), que trasladará sus tareas a la Secretaría de Economía; el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), cuyas facultades pasarían a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), encargado de medir la pobreza en el país, tarea que pasaría al Inegi.

Con 347 votos a favor y 128 en contra, la mayoría avaló también la eliminación de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y la Comisión Reguladora de Energía (CRE), para que sus facultades sean transferidas a la Secretaría de Energía, así como el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, cuyas funciones quedarían en manos de la Secretaría de Educación Pública.

La reforma que modifica 14 artículos de la Constitución fue avalada ayer en lo general y se prevé que el pleno discuta hoy las reservas al dictamen, entre ellas la anunciada por el coordinador de la bancada morenista, Ricardo Monreal, para crear un órgano descentralizado que



■ Diputados del PAN aseguraron que con la reforma para desaparecer siete órganos autónomos, lo que busca la mayoría oficialista es venganza por la exhibición de actos de corrupción.

SUPRIMEN CONTROLES

La mayoría en la Cámara de Diputados aprobó la eliminación de siete órganos autónomos y las dependencias que se harán cargo de sus tareas:

DESAPARECE	ASUME SUS FUNCIONES
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (hoy Función Pública).
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval)	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).
Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH)	Secretaría de Energía.
Comisión Reguladora de Energía (CRE)	Secretaría de Energía.
Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación	Secretaría de Educación Pública.
Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece)*	Secretaría de Economía.
Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)*	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

* Se prevé modificar la minuta para crear un órgano descentralizado de la Secretaría de Economía que asuma las tareas de la Cofece y el IFT.

Especial

concentre las funciones de regulación del IFT y la Cofece, por lo que la propuesta original sería modificada.

Durante el debate, que se extendió por cinco horas, la morenista Olga Sánchez Cordero reconoció que las modificaciones constitucionales representan la posibilidad de regresar al diseño institucional que el país tenía en los gobiernos de Carlos Salinas, Ernesto Zedillo, Vicente Fox y Felipe Calderón.

“(El dictamen) representa la posibilidad de que el diseño institucional de nuestro país regrese al equilibrio entre la libertad comercial y ejercicio de la soberanía, como es el caso de nuestros dos socios comerciales de la región, y como lo tuvimos entre 1992 y 2013, en los gobiernos de los Presidentes Salinas, Zedillo, Fox y Calderón, sin tener la naturaleza de órganos constitucionales autónomos”, apuntó.

Las modificaciones constitucionales impulsadas por el Gobierno federal y por la mayoría, dijo, buscan evitar duplicidades, reducir costos onerosos para el erario y perfilar opciones más eficientes para cumplir sus funciones.

“No podemos continuar con los esquemas a los que nos aventuraron las reformas de 2013 y 2014, que fueron en

el marco del Pacto por México”, señaló.

La coordinadora del PAN, Noemí Luna, acusó que la intención detrás de la extinción de siete órganos autónomos es la venganza. Como ejemplo, recordó que fue el INAI a través del cual se dieron a conocer casos como la “Casa Gris” de los López Beltrán o el megafraude de Segalmex.

“Lo que ustedes pretenden llamar simplificación a la administración pública lo que hace es robustecer su dictadura, hacer que cada día sea más difícil acabar con ella”, sostuvo.

Acompañada por integrantes de su bancada, quienes portaban carteles con leyendas como “Sin el INAI Morena se va a robar tus pensiones” y “Sin la CRE Morena va a subir la luz”, rechazó que la extinción de autónomos busque generar ahorros, como argumenta la mayoría, pues el INAI le cuesta a cada mexicano seis pesos anuales.

El también panista Miguel Ángel Monraz aseguró que Morena busca eliminar organismos autónomos, como el INAI, en busca de impunidad para el “rey de Macuspana”, en referencia a Andrés Manuel López Obrador, y sus hijos, e incluso para la actual administración.

“Lo que quieren es impunidad para el rey de Macuspana. Quieren impunidad para los conflictos de interés de los hijos del ex Presidente, el rey de Macuspana... ¿Ustedes creen que la Secretaría de la Función Pública, que será juez y parte, va a sancionar a su Presidenta? ¡Claro que no!”, afirmó, mientras sus compañeros sostenían carteles con el rostro de López Obrador y leyendas como “¿Por qué la Cofece resultó incómoda para AMLO?”.

El priista César Domínguez calificó la reforma como irresponsable, porque además de ser un retroceso democrático, infringirá daños a la competitividad del país.

Afirmó que la extinción de la Cofece y del IFT colocará a México en incumplimiento con el T-MEC, que exige la existencia de una autoridad de competencia y un órgano regulador de telecomunicaciones independientes e imparciales.

“Va a erosionar el clima de inversión y la certeza en las empresas sobre la existencia de órganos del Estado que garanticen la existencia de fallos que estén basados en una posibilidad técnica y una evidencia científica, y no en intereses particulares o criterios políticos”, dijo.

Nadia Navarro, también del PRI, calificó de falacia el ahorro con el que la mayoría justifica la reforma, pues los siete órganos autónomos, señaló, suman un gasto de 5 mil 75 millones de pesos, a apenas 0.55 por ciento del Presupuesto de Egresos y 1 por ciento de lo destinado a pensiones para adultos mayores.

La legisladora criticó que, de acuerdo con el dictamen, los recursos que se ahorren serán destinados al Fondo del Bienestar, un instrumento que, acusó, representa una “alcancía presidencial”, que no le rinde cuentas a nadie.

La emecista Iraís Reyes advirtió que la aprobación de la reforma es una regresión al autoritarismo que México había dejado atrás.

“Están tan embriagados de poder que proponen y aprobarán aquí eliminar organismos que son contrapeso y freno a su gobierno”, dijo.

Coincidió en que gracias a organismos como el INAI se conocieron casos de corrupción como la Casa Blanca, la Estafa Maestra y el desabasto de medicinas.

“Hoy deciden que el Gobierno federal tome todas las funciones de ese órgano. ¿Acaso tienen miedo de que se expongan sus actos de corrupción?”, cuestionó.